

CODIGO DE ETICA

VERSIÓN 1.0



Contenido

| | |
|---|---|
| EcoEtika – Código de Etica..... | 2 |
| Introducción..... | 2 |
| Ambito de aplicación..... | 2 |
| Principios Fundamentales | 3 |
| Compromiso con la Sustentabilidad..... | 3 |
| Integridad y transparencia | 3 |
| Cumplimiento normativo y ética profesional | 3 |
| Respeto, equidad, diversidad, inclusión y justicia..... | 4 |
| Confidencialidad y protección de datos..... | 4 |
| Anticorrupción y conducta empresarial responsable..... | 4 |
| Industrias y prácticas controvertidas..... | 5 |
| Normas de Conducta específicas..... | 5 |
| Relación con Clientes..... | 5 |
| Relación con personas empleadas y colaboradoras..... | 6 |
| Relación con Proveedores y Socios..... | 6 |
| Relación con la comunidad y el entorno..... | 7 |
| Aplicación del Código | 7 |
| Responsabilidades Individuales..... | 7 |
| Mecanismos de consulta y denuncia..... | 7 |
| Consecuencias del incumplimiento | 8 |
| Capacitación y mejora continua | 8 |
| Conclusión | 8 |



EcoEtika – Código de Etica

Versión 1.0 – Febrero 2025

Introducción

El presente Código de Etica establece los principios, valores y normas de conducta que guían el comportamiento de todas las personas que forman parte de EcoEtika (socias/os, dirección, equipo, personas contratistas y colaboradoras externas cuando actúan en representación de la empresa).

EcoEtika es una consultora en sustentabilidad que brinda servicios a todo tipo de industrias y organizaciones, con el objetivo de acompañar procesos de transformación sostenible, mejorar el desempeño socioambiental y contribuir a la transición hacia modelos de negocio responsables y descarbonizados.

Este Código integra buenas prácticas de ética empresarial, sostenibilidad y respeto por los derechos humanos, y se complementa con nuestras políticas internas: Política de Derechos Humanos, Política de Privacidad, Política de Sustentabilidad y nuestro Roadmap hacia el Cero Neto, entre otras.

EcoEtika existe para acompañar a organizaciones en su transición hacia modelos de negocio más sostenibles, bajos en carbono y socialmente justos. Todas nuestras decisiones éticas y profesionales se orientan a generar impacto positivo en las personas, las comunidades y el ambiente, en coherencia con nuestros compromisos en materia de derechos humanos, justicia, equidad, diversidad e inclusión.

Ambito de aplicación

Este Código es de aplicación obligatoria para

- Personas socias y dirección de EcoEtika.
- Personas empleadas y colaboradoras internas.
- Consultores/as independientes, proveedores de servicios y terceros que actúen en nombre de EcoEtika o representen su marca frente a clientes y otros grupos de interés.

EcoEtika podrá exigir la adhesión expresa a este Código, o a cláusulas éticas alineadas, en contratos con proveedores, aliados y socios estratégicos.



Principios Fundamentales

Compromiso con la Sustentabilidad

- Responsabilidad ambiental: Promovemos prácticas que minimicen el impacto ambiental y fomenten la conservación, restauración y regeneración de los ecosistemas y recursos naturales.
- Transición y descarbonización: Acompañamos a organizaciones de diversos sectores, incluyendo industrias intensivas en recursos, siempre que los proyectos estén orientados a la transición justa, la reducción de emisiones, la mejora del desempeño socioambiental, el cumplimiento de estándares de sostenibilidad y/o la remediación de impactos.
- Innovación sostenible: Fomentamos el desarrollo e implementación de soluciones innovadoras que contribuyan a un futuro sostenible, alineadas con nuestro propio Roadmap hacia el Cero Neto.

Integridad y transparencia

- Honestidad: Actuamos con sinceridad y rectitud en todas las interacciones, evitando cualquier forma de engaño, manipulación o tergiversación de información.
- Transparencia: Compartimos con nuestros clientes y partes interesadas información relevante de manera clara, completa y comprensible, incluyendo alcances, metodologías, limitaciones, costos, riesgos y beneficios de nuestros servicios.
- Prevención de prácticas engañosas: Nos comprometemos a no diseñar ni validar estrategias, reportes o comunicaciones que constituyan greenwashing o presenten de manera falsa o engañosa el desempeño socioambiental de nuestros clientes.

Cumplimiento normativo y ética profesional

- Adherencia a la ley: Cumplimos con todas las leyes y regulaciones aplicables en materia ambiental, laboral, de protección de datos personales, derechos humanos, anticorrupción y de negocios.
- Ética profesional: Mantenemos altos estándares técnicos y éticos en todas las actividades profesionales, actuando con independencia de criterio, diligencia y responsabilidad.
- Conflictos de interés: Identificamos, declaramos y gestionamos los conflictos de interés reales, potenciales o aparentes. Ninguna decisión o recomendación debe estar influenciada por intereses personales o comerciales que entren en conflicto con los de la empresa, de los clientes o de la sociedad.



Respeto, equidad, diversidad, inclusión y justicia

- Respeto y dignidad: Reconocemos la dignidad intrínseca de todas las personas y promovemos relaciones laborales y profesionales basadas en el respeto mutuo, la escucha activa y el trato humano.
- Justicia y equidad: Nos comprometemos a promover condiciones justas y equitativas en nuestras decisiones y prácticas, evitando sesgos y discriminaciones, y trabajando activamente para reducir desigualdades estructurales que puedan afectar a personas o grupos en situación de vulnerabilidad.
- Diversidad e inclusión: Fomentamos un entorno de trabajo y de colaboración que valore y potencie la diversidad en todas sus dimensiones (género, identidad y orientación sexual, edad, origen, etnia, cultura, religión, capacidades, condición socioeconómica, ideas, trayectorias profesionales, etc.), garantizando la inclusión real y no solo formal.
- No discriminación: Prohibimos toda forma de discriminación, acoso, violencia o trato degradante basado en cualquier condición personal o social.
- Participación significativa: Promovemos la participación activa y el involucramiento de las personas en las decisiones que las afectan, reconociendo la importancia de que distintas voces y perspectivas sean escuchadas y consideradas.

Confidencialidad y protección de datos

- Confidencialidad: Respetamos la confidencialidad de la información sensible de nuestros clientes, socios, proveedores y del propio equipo de EcoEtika, utilizándola únicamente para los fines para los que fue recopilada.
- Protección de datos personales: Tratamos los datos personales conforme a la legislación vigente y a nuestra Política de Privacidad, adoptando medidas razonables para prevenir accesos no autorizados, pérdidas o usos indebidos.

Anticorrupción y conducta empresarial responsable

- Cero tolerancia a la corrupción: Prohibimos toda forma de soborno, corrupción, pago indebido, extorsión o práctica similar, tanto en el sector público como en el privado.
- Obsequios y hospitalidad: Los obsequios, invitaciones o cortesías de negocio deben ser razonables, ocasionales y no condicionados a la obtención de ventajas indebidas.



- Prevención de lavado de activos: Nos abstenemos de participar en operaciones que puedan estar vinculadas al lavado de activos, financiamiento de actividades ilícitas u otras prácticas contrarias a la ley y a este Código.

Industrias y prácticas controvertidas

EcoEtika puede brindar servicios de consultoría en sostenibilidad y ambiente a organizaciones de distintos sectores e industrias. Sin embargo:

- La empresa no desarrollará actividades ni prestará servicios cuyo objeto principal sea apoyar, expandir o justificar prácticas que generen impactos socioambientales graves o que contravengan principios fundamentales de derechos humanos, integridad y sostenibilidad.
- EcoEtika no trabajará con proyectos cuyo propósito sea la promoción, expansión o continuidad de actividades ampliamente reconocidas como controvertidas desde el punto de vista socioambiental y ético, tales como aquellas asociadas a violaciones graves de derechos humanos, destrucción significativa de ecosistemas, corrupción sistemática u otras prácticas claramente incompatibles con nuestros principios.
- La única excepción a esta regla general se aplicará a proyectos específicamente orientados a la transición, mitigación, remediación o mejora significativa del desempeño socioambiental, en los que la contribución de EcoEtika tenga como objetivo reducir impactos negativos, apoyar la descarbonización, mejorar la gestión ambiental y social o fortalecer estándares de sostenibilidad.

En todos los casos, EcoEtika se reserva el derecho de rechazar proyectos o clientes cuya actividad, enfoque o comportamiento no sean coherentes con este Código y con nuestras políticas internas

Normas de Conducta específicas

Relación con Clientes

- Transparencia en los servicios: Informamos a las personas y organizaciones clientes sobre todos los aspectos relevantes de nuestros servicios, incluyendo alcance, metodología, costos, riesgos, beneficios y limitaciones.
- Calidad y rigor técnico: Cumplimos con los plazos y acuerdos establecidos, asegurando la calidad, trazabilidad y solidez metodológica de nuestros análisis, recomendaciones y entregables.
- No discriminación: Tratamos a todos nuestros clientes con respeto, sin distinción alguna por motivos de raza, género, identidad u orientación



sexual, religión, nacionalidad, discapacidad, edad, opinión política o cualquier otra condición.

- Independencia y objetividad: Nuestras recomendaciones se basan en criterios técnicos, evidencia disponible y principios éticos. No aceptamos presiones para tergiversar resultados ni para encubrir impactos negativos.
- Selección responsable de proyectos: Priorizamos proyectos alineados con la sustentabilidad y la transición justa, y podemos rechazar aquellos que impliquen impactos socioambientales graves sin planes creíbles de mitigación o que sean incompatibles con este Código.

Relación con personas empleadas y colaboradoras

- Igualdad de oportunidades y justicia interna: Fomentamos un ambiente de trabajo inclusivo en el que todas las personas tengan igualdad de oportunidades de acceso, desarrollo y crecimiento profesional. Nos esforzamos por identificar y corregir posibles inequidades internas en materia de oportunidades, reconocimiento y condiciones laborales.
- Condiciones de trabajo dignas: Promovemos condiciones laborales justas, seguras y saludables, y respetamos el equilibrio entre la vida laboral y personal, reconociendo que ello contribuye al bienestar integral de las personas.
- Desarrollo profesional y empoderamiento: Impulsamos la capacitación continua y el fortalecimiento de competencias en temas de sostenibilidad, ética, derechos humanos, diversidad e inclusión, innovación y otras áreas relevantes, con foco en el empoderamiento de las personas y su desarrollo integral.
- Escucha, diálogo y reparación: Promovemos canales de diálogo, participación y retroalimentación. Nos comprometemos a escuchar y abordar de buena fe las inquietudes y reclamos, y a actuar con sentido de justicia cuando se identifiquen situaciones que requieran correcciones, cambios o medidas de reparación.

Relación con Proveedores y Socios

- Selección ética de proveedores: Elegimos proveedores y socios que compartan nuestros valores éticos y compromiso con la sustentabilidad, y que no estén involucrados en prácticas gravemente nocivas para la sociedad o el ambiente.
- Criterios de sustentabilidad: Siempre que sea posible, privilegiamos proveedores que cuenten con políticas ambientales, sociales y de gobernanza responsables, o que demuestren avances concretos en esta dirección.
- Colaboración y mejora continua: Fomentamos relaciones de largo plazo basadas en la confianza, la transparencia y la mejora continua, buscando generar impacto positivo también a través de nuestra cadena de valor.



Relación con la comunidad y el entorno

- Impacto en la comunidad y justicia socioambiental: Consideramos los impactos de nuestras actividades en las comunidades locales y la sociedad en general, procurando aportar valor social y ambiental, y contribuyendo a reducir desigualdades y vulnerabilidades, especialmente en contextos afectados por impactos ambientales y climáticos.
- Participación en ecosistemas de sostenibilidad: Participamos en espacios, redes y alianzas que promuevan la sustentabilidad, la transparencia, la justicia social y ambiental, y las buenas prácticas empresariales, favoreciendo el aprendizaje colectivo y la colaboración

Aplicación del Código

Responsabilidades Individuales

Cada persona vinculada a EcoEtika es responsable de:

- Conocer, comprender y aplicar este Código de Etica en su trabajo cotidiano.
- Consultar en caso de dudas sobre la interpretación de sus principios o normas.
- Actuar como embajadora de los valores de EcoEtika en sus relaciones internas y externas.
- Reportar, de buena fe, cualquier conducta que pueda contravenir este Código, la legislación vigente o las políticas internas.

Las personas con roles de liderazgo tienen, además, la responsabilidad de:

- Predicar con el ejemplo en la aplicación de este Código.
- Fomentar una cultura de ética, transparencia, inclusión y sustentabilidad.
- Proteger a quienes planteen inquietudes o denuncias de buena fe frente a eventuales represalias.

Mecanismos de consulta y denuncia

EcoEtika establecerá y comunicará canales seguros y confidenciales para:

- Realizar consultas éticas.
- Reportar posibles incumplimientos de este Código, de la ley o de las políticas internas.

Todas las consultas y denuncias serán tratadas con seriedad, imparcialidad y confidencialidad razonable, y serán investigadas de forma adecuada. Está estrictamente prohibida cualquier forma de represalia contra quienes consulten o denuncien de buena fe.



Consecuencias del incumplimiento

El incumplimiento de este Código de Etica podrá dar lugar a medidas correctivas y disciplinarias proporcionales, que pueden incluir advertencias, capacitaciones obligatorias, revisión de funciones o, en casos graves, la desvinculación o terminación de la relación contractual, sin perjuicio de las acciones legales que pudieran corresponder.

Capacitación y mejora continua

EcoEtika fomentará instancias de capacitación periódica sobre ética, cumplimiento normativo, derechos humanos, anticorrupción, protección de datos y sustentabilidad, con el fin de asegurar que todas las personas estén actualizadas sobre las mejores prácticas y marcos vigentes.

Este Código será revisado y actualizado de manera periódica para asegurar que siga siendo relevante, efectivo y coherente con la evolución de nuestro negocio, los estándares internacionales y los desafíos de la sostenibilidad.

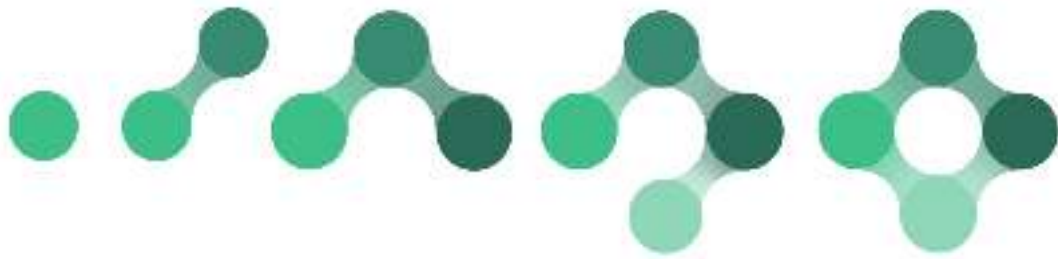
Conclusión

El compromiso con este Código de Etica es esencial para:

- Mantener la coherencia entre lo que decimos y lo que hacemos.
- Construir y sostener relaciones de confianza con clientes, aliados, proveedores, comunidades y otras partes interesadas.
- Contribuir a un futuro más justo, inclusivo y sostenible para las personas y el planeta.

Al adherirnos a estos principios y normas de conducta, fortalecemos nuestra identidad como consultora en sustentabilidad y asumimos nuestra responsabilidad frente a la sociedad y al ambiente.





www.ecoetika.com

